PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 746

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DEL MAG - PLURIANUAL - ID N° 312.183", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO MAG N° 02/2016.

Asunción, 17 de mayo de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 10/2016 correspondiente al llamado "Alquiler de Inmueble Determinado para Oficina del MAG - Plurianual - ID N° 312.183", iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado MAG N° 02/2016, que recomienda se declare desierto el presente proceso de contratación vía Resolución Ministerial, (Exp. N° 15826/16), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 08 de fecha 26 de abril de 2016, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, a los efectos de proceder a la apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso a Locación de Inmueble Determinado MAG N° 02/2016, para la "Alquiler de Inmueble Determinado para Oficina del MAG - Plurianual - ID N° 312.183".

Seguidamente se informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 312.183 y que fue invitado a participar del presente proceso a la siguiente Firma: **HORACIO EDUARDO DOMÍNGUEZ**.

En este acto se verifica que la Firma antes mencionada no presentó su Oferta en hora y fecha señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que según Dictamen CEO MAG N° 10 de fecha 04 de mayo de 2016, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, en el marco del presente llamado.

Conclusión y Recomendación: Considerando lo dispuesto en la Carta de Invitación y la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 30° dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad dela Convocante, en los siguientes casos: ...**Inciso a)** que no se hubiera presentado oferta alguna;..."*, este Comité de Evaluación, recomienda Declarar Desierto el presente llamado, por no contar con oferta alguna.

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 05 de mayo de 2016, eleva a consideración del Señor Ministro el Dictamen CEO MAG N° 10/2016.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, se ha expedido en los términos de la Nota N° 803/16 de fecha 13 de mayo de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declárase desierto el llamado "Alquiler de Inmueble Determinado para Oficina del MAG - Plurianual - ID N° 312.183", iniciado bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado MAG N° 02/2016, conforme a lo expuesto en el Dictamen CEO MAG N° 10/2016.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

Abg. y Ecc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/fga/cem